



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

CASAS DE LA CULTURA
JURÍDICA

BASES

del



CONCURSO de Dibujo Jurídico Infantil y Juvenil

Derechos de las niñas, niños y adolescentes
a vivir en un ambiente libre de violencia
(prohibición de los castigos corporales) y a ser escuchadas
y escuchados por las personas juzgadoras

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica convoca al Décimo Sexto Concurso de Dibujo Jurídico Infantil y Juvenil, en el marco de la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia, con el tema “Derechos de las niñas, niños y adolescentes a vivir en un ambiente libre de violencia (prohibición de castigos corporales) y a ser escuchadas y escuchados por las personas juzgadoras.

BASES

PRIMERA. OBJETIVO DEL CONCURSO

Dar a conocer a las niñas, niños y adolescentes su derecho a vivir en un ambiente libre de violencia y a ser escuchadas y escuchados por las personas juzgadoras, a partir de una sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El dibujo deberá versar sobre este tema en específico.

SEGUNDA. ETAPAS DEL CONCURSO

Núm.	ETAPAS	FECHA
1	Publicación de la convocatoria	8 de marzo de 2024
2	Recepción de los dibujos participantes	Del 15 de marzo al 30 de abril de 2024
3	Publicación de los resultados de los dibujos ganadores	14 de junio de 2024
4	Exposición virtual de todos los dibujos participantes	28 de junio de 2024

TERCERA. CATEGORÍAS

CATEGORIAS	EDAD
Primera	6 a 9 años
Segunda	10 a 12 años
Tercera	13 a 15 años
Cuarta	16 a 18 años

CUARTA. ENVÍO DE DIBUJOS Y LÍMITE DE RECEPCIÓN

La recepción de los dibujos será a partir de las 9:00 horas del 15 de marzo y hasta las 23:59 horas del 30 de abril de 2024 (hora del Centro de México) o una vez que se hayan recibido seis mil dibujos. El dibujo deberá ser digitalizado y enviado, a través de una fotografía o escaneo en formato PDF o JPG no mayor a 10 MB, en las siguientes ligas:

- República Mexicana: https://bit.ly/ConcursoDibujo_CCJ2024
- CDMX: https://bit.ly/ConcursoDibujo_CDMX24

Quienes participen deberán señalar únicamente en el formulario de envío los siguientes datos:

1. Nombre completo de la niña, niño o adolescente que concursa;
2. Edad;
3. Nombre completo de la madre, el padre o tutor;
4. Correo electrónico de contacto de la madre, el padre o tutor;
5. CURP de la madre, padre, tutor o persona adulta que autoriza subir el dibujo;
6. Entidad federativa;
7. Ciudad, municipio, localidad o alcaldía donde radica;
8. Medio por el cual se enteraron del concurso;
9. Título del dibujo; y,
10. Breve mensaje sobre el dibujo.

Quienes sometan su dibujo al concurso recibirán un correo de confirmación, con la finalidad de hacer constar la recepción de su trabajo.

QUINTA. TEMÁTICA

Este año la temática del concurso hace referencia al Amparo Directo en Revisión 8577/2019, resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se analizó el caso en el que un hombre solicitó que se decretara el cambio de guarda y custodia de su hijo en favor de él y que la madre de su hijo perdiera el derecho de convivencia con el niño, ya que – según su relato – el niño sufrió violencia por parte de su madre al haberlo golpeado con un cable.

Al respecto, la Primera Sala señaló que, tras analizar el parámetro de regularidad aplicable para los actos que impliquen violencia para niñas, niños y adolescentes (NNA), se consideró que los actos de la madre sí encuadraban dentro de la definición

de castigos corporales. Sin embargo, ello no implica automáticamente la pérdida de la guarda y custodia, puesto que debe analizarse qué determinación favorecería más al hijo. Además, la Primera Sala consideró que el hijo no intervino en el procedimiento, por lo cual se vulneraba su derecho a ser escuchado y a manifestar su opinión. Por ello, la Primera Sala determinó que la Sala que conoció del caso dictara una nueva resolución donde, entre otras cosas: (1) considerara el hecho de violencia realizado por la madre como castigo corporal; (2) se decidiera sobre la guarda y custodia, tomando en cuenta el interés superior del niño y su opinión.

SEXTA. MATERIAL Y TÉCNICA DE LOS DIBUJOS

Los dibujos se elaborarán en una cartulina o papel bond de color blanco de 50 x 30 cm. Los participantes podrán realizar el dibujo con la orientación que prefieran, horizontal o vertical.

La técnica de dibujo será libre y se podrán utilizar lápices de colores con trazo definido y color uniforme, técnicas en blanco y negro, crayolas, plumines o plumones con base de agua, gises, grafito, acuarelas, pintura acrílica, pintura vegetal, entre otros.

No participarán dibujos y/o ilustraciones realizadas por computadora, tabletas, celulares o cualquier otro medio digital.

SÉPTIMA. CARACTERÍSTICAS DE LOS DIBUJOS

Solo se podrá inscribir un dibujo por persona participante; en caso de enviar más de un trabajo, se tomará en cuenta el primer dibujo registrado.

No se aceptarán dibujos con personajes de televisión, cine, historietas o revistas, así como con logotipos, marcas, emblemas comerciales o políticos.

No está permitido manipular digitalmente las imágenes para añadir o quitar elementos y/o alterar el contenido.

En virtud de que los trabajos serán exhibidos de manera digital, los datos personales deberán incluirse en el reverso del dibujo (esto no aplica en los casos que se sube la información directamente al formulario por la madre, padre o tutor).

Aquellos dibujos que se reciban con información incompleta o por un medio distinto al señalado, así como en cartulina que no sea blanca o papel de color, o bien, con las

medidas, materiales y formatos distintos a los antes especificados, serán descartados.

La fotografía del dibujo debe ser tomada totalmente de frente al dibujo y sin objetos o personas atrás, a fin de evitar que el dibujo se vea desenfocado, borroso o cortado.

OCTAVA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado tomará en consideración los siguientes aspectos al momento de elegir los dibujos ganadores:

- a.** Originalidad. Un dibujo es original cuando representa una producción directa del acervo intelectual de la persona participante, es decir, cuando no es copia, imitación o traducción de otra.
- b.** Creatividad. Un dibujo es creativo cuando la persona participante tiene la capacidad de establecer una obra de ingenio, de arte o que revela algo con carácter de novedad.
- c.** Limpieza. Un dibujo es limpio cuando no presenta borrones, tachaduras o enmendaduras.
- d.** Mensaje. Explicación que cada participante realice de su dibujo, a partir de la temática del concurso.
- e.** Ortografía. Redacción correcta del mensaje del dibujo, a fin de que sea comprendido con facilidad por cualquier persona que lo lea.

NOVENA. JURADO Y SELECCIÓN DE LOS DIBUJOS

La selección de los dibujos ganadores será realizada por un jurado, que estará integrado por una instancia revisora y una calificadora.

La primera revisión y selección se llevará a cabo a nivel local en las Casas de la Cultura Jurídica y en la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, las cuales seleccionarán al primer lugar de cada categoría por entidad federativa y Ciudad de México.

Una vez efectuado lo anterior, el jurado calificador integrado por 3 personas de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, definirá a los ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría a nivel nacional.

Los dibujos ganadores serán elegidos por mayoría de votos del jurado, cuyas determinaciones serán inapelables.

DÉCIMA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las personas participantes que resulten ganadoras se publicarán el viernes 14 de junio de 2024 en el sitio web [SNDI_2024](#), en el canal de YouTube [Casas de la Cultura Jurídica SCJN](#) de Casas de la Cultura Jurídica y en las redes sociales oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de Casas de la Cultura Jurídica.

DÉCIMA PRIMERA. CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y PREMIOS

Los dibujos que hayan sido seleccionados por la instancia revisora de cada entidad federativa y de la Ciudad de México recibirán, vía correo electrónico, una constancia por su participación en el concurso.

Los premios para las personas ganadoras de los tres primeros lugares a nivel nacional de cada categoría son:

LUGAR	PREMIO
Primer Lugar	Computadora portátil 16GB RAM
Segundo Lugar	Computadora portátil 4GB RAM
Tercer Lugar	Tableta

La entrega de los premios se realizará en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica que corresponda, o en su caso, en las oficinas de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica en la Ciudad de México. Las personas participantes que resulten ganadoras a nivel nacional deberán exhibir el original o copia simple de la identificación oficial de la madre, el padre o tutor, y entregar el original del dibujo ganador.

DÉCIMA SEGUNDA. EXPOSICIÓN

Una vez publicados los resultados, todos los dibujos participantes serán exhibidos en el sitio web: [SNDI_2024](#).

DÉCIMA TERCERA. CONDICIONES GENERALES

El concurso se apegará a las condiciones legales que a continuación se mencionan:

- a.** Se informa que el simple hecho de participar en el concurso de dibujo implica la total aceptación de las presentes Bases.
- b.** Las decisiones del jurado serán inapelables.
- c.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación será propietaria de los derechos de autor y se reservará el derecho a publicarlos, utilizarlos o exhibirlos, con el crédito del autor, en eventos, publicaciones o en otro medio que se considere pertinente.
- d.** Los casos no previstos en las presentes Bases serán resueltos por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.